CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VISTO EL ARTICULO 188 DE LA LEY Nº 7050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y EL ARTICULO 353 DEL DECRETO Nº 8759/23

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que, para el efecto en este llamado nuestra institución NO DARA ANTICIPO, considerando que el llamado es de SERVICIOS por contrato abierto por montos mínimos y máximos, y se realizara los pagos en forma mensual por 24 meses.

Además se debe tener en cuenta que debido a las condiciones particulares de los servicios requeridos, hacen que este llamado habitualmente se presente empresas con capacidad financiera para afrontar la contratación.

Que, si se diera la figura de anticipo para cada mes se tendría que solicitar Plan de Caja al Ministerio de Hacienda, cuya solicitud se realiza los primeros días de cada mes, lo que significa que en ese mismo periodo de Plan de Caja se daría la obligación tanto del anticipo como del pago que corresponda y en ese lapso ya se estarían juntando los pagos y esa problemática sucedería cada mes.

Por ultimo, es importa acotar que hemos realizado una exhaustiva investigación de las empresas adjudicadas en todas las instituciones publicas que proveen los servicios solicitados para este llamado, y todas ellas no califican en las categorías de MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).

A todo lo expuesto expresamos que la justificación de no considerar un anticipo teniendo en cuenta lo justificado, por lo que solicitamos la publicación del llamado.

Asunción, 24 de julio de 2023.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta
Director Departamento de Contrataciones